RESOLUCIÓN No. 27-00303 DE 2025

Por la cual se modifica el comité evaluador y supervisor para las convocatorias publicas

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

LA DIRECTORA DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA REGIONAL CHOCÓ
CON FUNCIONES DE SUBDIRECTORA DEL CENTRO DE RECURSOS NATURALES INDUSTRIA Y BIODIVERSIDAD(E)

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas mediante la Resolución 1-02862 del 17 de septiembre de 2025 la cual deroga las Resoluciones 2154 de 2024 y demás normas que sean contrarias y,

CONSIDERANDO:

Mediante la Resolución SENA Nro. 1-02862 del 17 de septiembre de 2025 la cual deroga las Resoluciones 2154 de 2024 y demás normas que sean contrarias, el Director General del Sena realiza delegación de funciones en materia de contratación y convenios estatales, ordenación del gasto y se dictan otras disposiciones, a los Directores Regionales, Subdirectores de Centro y a las Regionales en las que el Director Regional cumple funciones de Subdirector de Centro.

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA a través del Manual de Contratación Administrativa Código GCCON-M-001 de fecha 26-09-2025 Versión: 07, en el Capítulo I – Generalidades del proceso Contractual - numeral 1.5. establece el Comité Evaluador y las funciones del mismo, en aplicación al artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el cual reza "*Los Comités evaluadores son designados por el ordenador del gasto para los procesos de selección a través de las modalidades de Licitación Pública, de selección abreviada y el concurso de méritos y estarán conformados por servidores públicos de la entidad y/o particulares contratados para el efecto. (….).*".

El precitado Manual establece como funciones del Comité evaluador, las siguientes: "*1. Evaluar las propuestas en sus aspectos: jurídico, financiero, económico y técnico. 2. Responder las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponentes, a la evaluación de las ofertas. 3. Recomendar por escrito al Ordenador del gasto, en el consolidado del informe definitivo o en audiencia de adjudicación para el caso de licitaciones públicas, la oferta más favorable para el SENA, según las condiciones del Estudio Previo, Invitación pública o Pliego de Condiciones Definitivos, Adendas y demás documentos del proceso.*".

De igual forma dispone que, la verificación y la evaluación de las ofertas para la mínima cuantía será adelantada por quien sea designado por el Ordenador del gasto o por un Comité plural, en caso de requerirse.

Que dicho Comité, recomendará al ordenador del gasto la decisión a adoptar, previo el análisis y evaluación de los requisitos jurídicos, financiero, económico y técnicos de las propuestas que se presenten para el proceso así como la respuesta a las observaciones y subsanaciones realizadas por los proponente, aplicando para ello, los principios de la contratación estatal, en especial, el de selección objetiva, de acuerdo con lo establecido en la invitación pública, la Ley 80 de 1993 y demás normatividad complementaria, elaborando además con celeridad los informes correspondientes.

En el evento en el cual el Ordenador del gasto no acoja la recomendación efectuada por el Comité evaluador deberá justificar su decisión en los términos establecidos en el presente Manual.

Los miembros del Comité evaluador están sujetos al régimen de inhabilidades e incompatibilidades y conflicto de interés previstos en la Constitución Política y la ley.

Conforme al artículo 53 de la Ley 80 de 1993 y artículo 2.2.1.1.2.2.3 del Decreto 1082 de 2015, el carácter asesor del Comité o de sus integrantes no los exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada.

En este sentido, se designó mediante Resoluciones Nro. 27-00286 del 03 de diciembre de 2025, 27-00227 del 08 de octubre de 2025, 27-00242 del 29 de octubre de 2025, 27-00271 del 24 de noviembre de 2025, 27-141 del 14 de julio de 2025 y 27-203 del 23 de septiembre de 2025 el Comité Evaluador y Supervisor para los siguientes procesos de contratación:

RESOLUCIÓN No. 27-00303 DE 2025

Por la cual se modifica el comité evaluador y supervisor para las convocatorias publicas

NUMERO DEL PROCESO	NRO DE CONTRATO	OBJETO	SUPERVISOR
MC-CHC-CRNIB-0033-2025	CO1.PCCNTR. 8321179	Contratar la caracterización de agua cruda, potable y residual del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Sede Principal y Sede Industrial.	JUANA QUEJADA GARCIA
MC-CHC-CRNIB-0068-2025	CO1.PCCNTR. 8492097	Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL y/o generados en los ambientes e instalaciones de la sede principal e industrial del SENA, Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, para el cumplimiento de los Decretos 4741 de 2005, 1076 de 2015 y la misión Institucional	WILBERT GIOVANNY QUEZADA HERRERA
MC-CHC-CRNIB-0071-2025	CO1.PCCNTR. 8594978	Contratar la compra de elementos de protección para los funcionarios y trabajador oficial del SENA Regional Chocó	WILBERT GIOVANNY QUEZADA HERRERA
MC-CHC-CRNIB-0095-2025	CO1.PCCNTR. 8711624	Contratar la compra de elementos para la organización del archivo que se vienen adelantando en el marco de la implementación del plan archivístico 2025.	MARIA ISABEL PALOMEQUE
MC-CHC-CRNIB-0101-2025	CO1.PCCNTR. 8711712	Contratar la adquisición de insumos, elementos de papelería, útiles de oficina y utensilios de uso general para la Regional Chocó	MARIA ISABEL PALOMEQUE
MC-CHC-CRNIB-0075-2025	CO1.PCCNTR. 8549748	Contratar la consultoría para la revisión energética de la sede principal del despacho regional y del centro de recursos naturales, industria y biodiversidad de la Regional Chocó.	JOSE HARVEY MURILLO GIL
MC-CHC-CRNIB-0097-2025	CO1.PCCNTR. 8689768	Contratar los estudios y diseños de la red contra incendios del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó, según normatividad vigente	JOSE HARVEY MURILLO
MC-CHC-CRNIB-0098-2025	CO1.PCCNTR. 8705520	Contratar la consultoría de los estudios técnicos, diseños, tramites de licencia para la construcción de la cubierta de la torre trabajo seguro en altura del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad; Sede Industrial	MARTHA IRENE HURTADO - APOYO
MC-CHC-CRNIB-0099-2025	CO1.PCCNTR. 8689770	Contratar la interventoría a la consultoría integral de los estudios técnicos, de vulnerabilidad e hidrológicos para el despacho regional del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó	JUAN CAMILO MOSQUERA
MC-CHC-CRNIB-0100-2025	CO1.PCCNTR. 8705614	Contratar la compra de materiales para el programa placa huella del CRNIB	MARTHA IRENE HURTADO - APOYO

Que mediante Resolución Nro 1-03079 de 2025 el Director General del Sena "*establece el período de vacaciones colectivas en el SENA para la vigencia 2025, se delegan funciones para su autorización y aplicación, y se dictan otras disposiciones*", motivo por el cual mediante Resolución Nro. 27-00265 de 2025 la Director Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB (E) autoriza las vacaciones colectivas para algunos los funcionarios de la Entidad entre los cuales se encuentran los precitados.

Que en este sentido, la Directora Regional con funciones de Subdirectora de Centro (E) mediante correo de 23 de diciembre del año en curso modifica el Supervisor, en aras de garantizar la ejecución contractual:

RESOLUCIÓN No. 27-00303 DE 2025

Por la cual se modifica el comité evaluador y supervisor para las convocatorias publicas

NUMERO DEL PROCESO	NRO DE CONTRATO	OBJETO	SUPERVISOR	Designación Temporal
MC-CHC-CRNIB-0033-2025	CO1.PCCNTR. 8321179	Contratar la caracterización de agua cruda, potable y residual del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Sede Principal y Sede Industrial.	JUANA QUEJADA GARCIA	CHRISTIAN RIVAS DEL TORO
MC-CHC-CRNIB-0068-2025	CO1.PCCNTR. 8492097	Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL y/o generados en los ambientes e instalaciones de la sede principal e industrial del SENA, Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, para el cumplimiento de los Decretos 4741 de 2005, 1076 de 2015 y la misión Institucional	WILBERT GIOVANNY QUEZADA HERRERA	CHRISTIAN RIVAS DEL TORO
MC-CHC-CRNIB-0071-2025	CO1.PCCNTR. 8594978	Contratar la compra de elementos de protección para los funcionarios y trabajador oficial del SENA Regional Chocó	WILBERT GIOVANNY QUEZADA HERRERA	JAIRO MORALES MUNOZ
MC-CHC-CRNIB-0095-2025	CO1.PCCNTR. 8711624	Contratar la compra de elementos para la organización del archivo que se vienen adelantando en el marco de la implementación del plan archivístico 2025.	MARIA ISABEL PALOMEQUE	JAIRO MORALES MUNOZ
MC-CHC-CRNIB-0101-2025	CO1.PCCNTR. 8711712	Contratar la adquisición de insumos, elementos de papelería, útiles de oficina y utensilios de uso general para la Regional Chocó	MARIA ISABEL PALOMEQUE	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0075-2025	CO1.PCCNTR. 8549748	Contratar la consultoría para la revisión energética de la sede principal del despacho regional y del centro de recursos naturales, industria y biodiversidad de la Regional Chocó.	JOSE HARVEY MURILLO GIL	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0097-2025	CO1.PCCNTR. 8689768	Contratar los estudios y diseños de la red contra incendios del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó, según normatividad vigente	JOSE HARVEY MURILLO	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0098-2025	CO1.PCCNTR. 8705520	Contratar la consultoría de los estudios técnicos, diseños, tramites de licencia para la construcción de la cubierta de la torre trabajo seguro en altura del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad; Sede Industrial	MARTHA IRENE HURTADO -	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0099-2025	CO1.PCCNTR. 8689770	Contratar la interventoría a la consultoría integral de los estudios técnicos, de vulnerabilidad e hidrológicos para el despacho regional del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó	MARTHA IRENE HURTADO -	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0100-2025	CO1.PCCNTR. 8705614	Contratar la compra de materiales para el programa placa huella del CRNIB	MARTHA IRENE HURTADO -	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR

Que, una vez culmine las vacaciones colectivas serán reasumidos por los supervisores inicialmente designado, previa confirmación de la Directora (E).

Que, en mérito de lo anterior, la Directora Regional con funcione de Subdirectora de Centro, (E)

RESUELVE

RESOLUCIÓN No. 27-00303 DE 2025

Por la cual se modifica el comité evaluador y supervisor para las convocatorias publicas

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar el Supervisor designado mediante Resoluciones Números 27-00286 del 03 de diciembre de 2025, 27-00227 del 08 de octubre de 2025, 27-00242 del 29 de octubre de 2025, 27-00271 del 24 de noviembre de 2025, 27-141 del 14 de julio de 2025 y 27-203 del 23 de septiembre de 2025 en los siguientes términos:

NUMERO DEL PROCESO	NRO DE CONTRATO	OBJETO	SUPERVISOR	Designación Temporal
MC-CHC-CRNIB-0033-2025	CO1.PCCNTR. 8321179	Contratar la caracterización de agua cruda, potable y residual del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad Sede Principal y Sede Industrial.	JUANA QUEJADA GARCIA	CHRISTIAN RIVAS DEL TORO
MC-CHC-CRNIB-0068-2025	CO1.PCCNTR. 8492097	Contratar la prestación de servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos RESPEL y/o generados en los ambientes e instalaciones de la sede principal e industrial del SENA, Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad, para el cumplimiento de los Decretos 4741 de 2005, 1076 de 2015 y la misión Institucional	WILBERT GIOVANNY QUEZADA HERRERA	CHRISTIAN RIVAS DEL TORO
MC-CHC-CRNIB-0071-2025	CO1.PCCNTR. 8594978	Contratar la compra de elementos de protección para los funcionarios y trabajador oficial del SENA Regional Chocó	WILBERT GIOVANNY QUEZADA HERRERA	JAIRO MORALES MUNOZ
MC-CHC-CRNIB-0095-2025	CO1.PCCNTR. 8711624	Contratar la compra de elementos para la organización del archivo que se vienen adelantando en el marco de la implementación del plan archivístico 2025.	MARIA ISABEL PALOMEQUE	JAIRO MORALES MUNOZ
MC-CHC-CRNIB-0101-2025	CO1.PCCNTR. 8711712	Contratar la adquisición de insumos, elementos de papelería, útiles de oficina y utensilios de uso general para la Regional Chocó	MARIA ISABEL PALOMEQUE	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0075-2025	CO1.PCCNTR. 8549748	Contratar la consultoría para la revisión energética de la sede principal del despacho regional y del centro de recursos naturales, industria y biodiversidad de la Regional Chocó.	JOSE HARVEY MURILLO GIL	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0097-2025	CO1.PCCNTR. 8689768	Contratar los estudios y diseños de la red contra incendios del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó, según normatividad vigente	JOSE HARVEY MURILLO	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0098-2025	CO1.PCCNTR. 8705520	Contratar la consultoría de los estudios técnicos, diseños, tramites de licencia para la construcción de la cubierta de la torre trabajo seguro en altura del Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad; Sede Industrial	MARTHA IRENE HURTADO -	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0099-2025	CO1.PCCNTR. 8689770	Contratar la interventoría a la consultoría integral de los estudios técnicos, de vulnerabilidad e hidrológicos para el despacho regional del Centro de Recursos Naturales Industria y Biodiversidad Regional Chocó	MARTHA IRENE HURTADO -	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR
MC-CHC-CRNIB-0100-2025	CO1.PCCNTR. 8705614	Contratar la compra de materiales para el programa placa huella del CRNIB	MARTHA IRENE HURTADO -	OMAR ALEXIS CORDOBA ESCOBAR

ARTICULO TERCERO: Los procesos contractuales aquí relacionados, una vez culmine las vacaciones colectivas serán reasumidos por los supervisores inicialmente designado, previa confirmación de la Directora (E).

RESOLUCIÓN No. 27-00303 DE 2025

Por la cual se modifica el comité evaluador y supervisor para las convocatorias publicas

ARTICULO CUARTO: Las demás cláusulas de la Resoluciones Números 27-00286 del 03 de diciembre de 2025, 27-00227 del 08 de octubre de 2025, 27-00242 del 29 de octubre de 2025, 27-00271 del 24 de noviembre de 2025, 27-141 del 14 de julio de 2025 y 27-203 del 23 de septiembre de 2025, permanecerán indemnes.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Quibdó, 23/12/2025

Firmado digitalmente por Carmen Strella Arboleda Velásquez
Fecha: 2025.12.23 13:03:01 -05'00'

CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
Directora Regional con funciones de Subdirectora del CRNIB (E)

Elaboró: Ruby Zapata - Abogada Líder Contratación y Convenios – CRNIB

VoBo: Paola Andrea Aranda Santiago, Coordinadora Grupo Apoyo Administrativo Mixto

Outlook

RE: Designacion Supervisor VACACIONES COLECTIVAS - 2025

Desde Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Fecha Mar 23/12/2025 11:07 AM
Para Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>; Wilbert Giovanny Quezada Herrera <wquezada@sena.edu.co>; Joshua Antonio Robledo Bernal <jarobledo@sena.edu.co>; Jose Harvey Murillo Gil <jhmurillo@sena.edu.co>
CC Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramírez <naplaza@sena.edu.co>; Omar Alexis Cordoba Escobar <oacordoba@sena.edu.co>; Christian Rivas del Toro <crivas@sena.edu.co>; Yilse Aleida Ruiz Carrillo <yaruiz@sena.edu.co>; Jairo Morales Munoz <jaimoralesm@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (26 KB)
Designacion Supervisor VACACIONES COLECTIVAS - 2025.xlsx;

Cordial saludo Dra. Ruby,

En atención a la comunicación remitida por usted, relacionada con la solicitud de cambio de supervisor de los contratos relacionados en el adjunto, me permito realizar el siguiente llamado de atención:

De conformidad con las funciones asignadas al rol de supervisor contractual, es responsabilidad de los aquí copiados, efectuar de manera oportuna y diligente el seguimiento técnico, administrativo y financiero del contrato, así como adelantar dentro de los términos establecidos los trámites requeridos en la plataforma correspondiente, incluyendo suspensiones, prórrogas o ajustes contractuales cuando a ello haya lugar.

*En este caso, se evidencia la **inobservancia del proceso de supervisión**, toda vez que no se realizó oportunamente el trámite de suspensión del contrato, situación que derivó en una solicitud extemporánea de cambio de supervisor, a días de la fecha de finalización contractual, y coincidiendo además con el inicio de su período de vacaciones. Estas circunstancias generan riesgos administrativos y contractuales para la Entidad, los cuales deben ser prevenidos mediante una gestión anticipada y responsable.*

Es importante precisar que las limitaciones técnicas de la plataforma o situaciones personales previsibles, como el disfrute de vacaciones, no eximen al supervisor del deber de adoptar las acciones necesarias con la debida antelación, ni de informar oportunamente a la Dirección Regional para la toma de decisiones administrativas que correspondan.

*En consecuencia, se le exhorta a **fortalecer el cumplimiento estricto de las obligaciones inherentes a la supervisión contractual**, observando los principios de planeación, oportunidad y responsabilidad administrativa, con el fin de evitar la reiteración de situaciones similares.*

El presente llamado de atención tiene carácter preventivo y formativo, y se realiza en el marco del mejoramiento continuo de los procesos contractuales de la Regional.

*Por otro lado, doctora Ruby, muy respetuosamente solicito proceder con el **cambio de supervisión de los contratos**, designando a los relacionados en el documento adjunto como nuevos supervisores, con el fin de que, una vez se reintegren los instructores a sus funciones, continúen ejerciendo la supervisión contractual correspondiente.*

*Cabe resaltar que este cambio se realiza con el propósito de **adelantar de manera inmediata el proceso de suspensión del contrato**, y así evitar a los supervisores actuales posibles inconvenientes administrativos o contractuales en una etapa posterior.*

Agradezco de antemano su apoyo y gestión oportuna frente a la presente solicitud.

Cordialmente,

*SENA Regional Chocó: **Amor y Confianza** que forma, talento que **Transforma**.*
(21/07/2025)

De: Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Enviado: martes, 23 de diciembre de 2025 10:27 a. m.
Para: Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>
Cc: Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramírez

<naplaza@sena.edu.co>
Asunto: Designacion Supervisor VACACIONES COLECTIVAS - 2025

Buen dia Directora

Se requiere su apoyo con la Designación provisional de los supervisores para los contratos que se relacionan en el Excel adjunto, los cuales una vez terminen las vacaciones asumen nuevamente la supervisión.

Lo anterior se requiere con carácter **URGENTE** porque algunos vencen en el día de hoy y mañana.

Quedo atenta

Gracias!!

Ruby Stella Zapata Palacio
Centro De Recursos Naturales, Industria Y Biodiversidad - Contratista
rzapatap@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Carmen Strella Arboleda Velásquez
Centro de Recursos Naturales, Industria y Biodiversidad - Profesional G02
csarboledav@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:44520
Carrera 1 No. 28-71

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información y las Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales, disponibles en el sitio web del SENA.

Outlook

Designación Supervisores Procesos Contractuales 2025

Desde Ruby Stella Zapata Palacio <rzapatap@sena.edu.co>
Fecha Mar 23/12/2025 2:59 PM
Para Christian Rivas del Toro <crivas@sena.edu.co>; Jairo Morales Munoz <jaimoralesm@sena.edu.co>; Omar Alexis Cordoba Escobar <oacordoba@sena.edu.co>
CC Carmen Strella Arboleda Velásquez <csarboledav@sena.edu.co>; Paola Andrea Aranda Santiago <paarandas@sena.edu.co>; Natalia Andrea Plaza Ramírez <naplaza@sena.edu.co>; Juana Quejada <jquejada@sena.edu.co>; Wilbert Giovanny Quezada Herrera <wquezada@sena.edu.co>; Maria Isabel Palomeque Palacios <mipalomeque@sena.edu.co>; Jose Harvey Murillo Gil <jhmurillo@sena.edu.co>; Martha Irene Hurtado Garrido <mihurtado@sena.edu.co>; Luz Esperanza Garcia Moreno <legarciam@sena.edu.co>

1 archivo adjunto (1 MB)
12 - GJ-F-026_Formato Resolucion COMITE EVALUADOR - DICIEMBRE 2025.pdf;

Buen día:

Espero se encuentren bien!!!

Por la entrada en vacaciones colectivas de algunos funcionarios de la Entidad la Ordenadora del Gasto (E) los ha designado mediante el Acto Administrativo adjunto como supervisor(es) para los procesos contractuales que en él se relacionan, los cuales una vez culmine el periodo vacacional serán reasumidos por los supervisores inicialmente designado, previa confirmación de la Directora (E).

Con fundamento en el artículo 67 del Código de Procedimiento Contencioso Administrativo – CPCA - que refiriéndose a la notificación personal de actos administrativos de carácter particular señala en su numeral 1: "*Por medio electrónico. Procederá siempre y cuando el interesado acepte ser notificado de esta manera*"; teniendo en cuenta que tanto funcionarios como contratistas cuentan con el correo institucional asignado para las labores propias de la Entidad, las notificaciones para las designaciones de los procesos contractuales se realizarán a través del correo electrónico institucional, en caso contrario, solicito amablemente nos informen dentro del plazo de 02 días hábiles las razones para no ser notificados de los actos administrativos de carácter particular a través del correo institucional.

Se adjunta Acto administrativo de Designación.

Muchas Gracias